



CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN

Código: CE-PR-002 / Versión: 1.0
Fecha de Aprobación:
16/10/2025

OBJETIVO DEL PROCESO

Evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno de Eduba, de manera independiente, objetiva y oportuna a través de seguimientos, auditorías y alertas preventivas que coadyuven al mejoramiento continuo de la gestión institucional de conformidad con los preceptos normativos.

ALCANCE DEL PROCESO

Inicia con la planificación de la evaluación del sistema de control interno a través del Plan Anual de Auditorías y Seguimientos que materializa los roles de control interno dispuestos por el ordenamiento jurídico, continua con la elaboración, entrega y socialización de los informes, auditorías o recomendaciones a la Gerencia General, funcionarios, líderes de proceso y miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, finaliza con la verificación de la implementación de las acciones de mejora.

LÍDER DEL PROCESO

Gerente General, ASESOR DE CONTROL INTERNO o quien haga sus veces.

FUNCIONARIOS RESPONSABLES

Ninguno.

ACTIVIDADES PLANEAR

Elaborar y presentar el plan anual de auditorías y seguimientos para la aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno dentro del primer periodo cuatrimestral de la anualidad.

Programar la presentación de los informes de Ley relacionados con el Sistema de Control Interno.

PROVEEDORES

Direccionamiento estratégico.
Organos de Control y Vigilancia.
Procesos de Eduba.
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
DAFP
Contaduría General de la Nación.
Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.

ENTRADAS

Resultados de las auditorías internas y externas.
Planes de Mejoramiento.
Solicitudes o requerimientos de Entes Externos.
Formulación de Proyectos de Inversión.
Contexto de la organización.
Mapa de riesgos.
Informes de gestión de la entidad.

ACTIVIDADES HACER

1

Ejecutar el plan anual de auditorías y seguimientos, a través del cumplimiento de los roles de control interno dispuestos por el ordenamiento jurídico.

2

Asesorar en la identificación y análisis de riesgos y en la definición de actividades de control orientadas a su mitigación

3

Diseñar Instrumentos, herramientas o actividades de sensibilización para el fortalecimiento del autocontrol .

4

Presentar los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno, al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y efectuar seguimiento a los compromisos establecidos.

5

Coordinar la atención de requerimientos de organismos de control y de los procesos que así lo requieran.

6

Realizar seguimiento al cumplimiento o avance de las acciones planteadas en los planes de mejoramiento.

ACTIVIDADES VERIFICAR

Realizar la evaluación independiente y seguimientos a los procesos de Eduba.

Verificar, evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad de los planes de mejoramiento.



SALIDAS

Plan de auditorías y seguimiento aprobado y publicado.

Informes de Ley, Seguimientos y Auditorías.

Seguimiento a los Planes de Mejoramiento y Evaluación de Riesgos.

Fomento del Autocontrol

PARTES INTERESADA

Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Entes de Control y Vigilancia.

Comunidad en General.

Procesos de Eduba.

ACTIVIDADES ACTUAR

Determinar, elaborar e implementar acciones correctivas, preventivas y de mejora con su respectivo seguimiento.

NORMOGRAMA

Artículo 209 y 269 Constitución política de Colombia.

Ley 87 de 1993 *Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y Entes del estado y se dictan otras disposiciones.*

Ley 1474 de 2011 *Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 97 a 120 y 125, modificada por el Decreto 403 de 2020.*

Decreto 648 de 2017 *Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.*

Decreto 1499 de 2017 *Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.*

Decreto 2106 de 2019 *“Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”*

Decreto 403 de 2020 *Por la cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal. Artículos 78 a 88, 124 a 148, 152 y 153.*



INDICADORES

PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS Y SEGUIMIENTO.

(No de Actividades del Plan de Auditorias y seguimiento ejecutadas/ No de Actividades del Plan de Auditorias y seguimiento programadas)*100

PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LOS INFORMES DE LEY

(No Informes de ley Presentado / No Informes requeridos por Ley)*100

PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO.

% Avance de cumplimiento de las metas establecidas en los Planes de Mejoramiento internos y externos suscritos.

RIESGOS DEL PROCESO

RIESGO GESTIÓN

Incumplimiento en la ejecución del Plan Anual de Auditorías y Seguimientos aprobado por los Miembros del Comité de Control Interno.

RIESGO CORRUPCIÓN

Desviación u Ocultamiento de información para la elaboración de los Informes y auditorías internas a cargo de la Oficina de Control Interno.



DIMENSIONES Y POLÍTICAS DEL MIPG

DIMENSIONES ASOCIADAS: Control Interno.

DIMENSIONES TRANSVERSALES: Talento Humano -
Direccionamiento Estratégico y Planeación - Gestión con valores para resultados- Evaluación de resultados - Información y Comunicación -
Gestión del conocimiento y la innovación.

POLÍTICAS ASOCIADAS: Planeación Institucional - Gestión Presupuestal y Eficacia del Gasto Público. Fortalecimiento Organización y Simplificación de Procesos Gobierno Digital - Seguridad Digital - Servicio al Ciudadano Racionalización de Trámites -Gestión Documental - Transparencia y Acceso a la información - Gestión del Conocimiento y la Innovación, Control Interno entre otras.